



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN G., DECANO DE LA FADA-UNA, REALIZAR LAS CONVERSACIONES NECESARIAS CON LA RECURRENTE A FIN DE LLEGAR O NO A UN ACUERDO SOBRE EL ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO SOLICITADO.-

San Lorenzo, 11 de febrero de 2025
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8974 de fecha 09/09/2024 de la recurrente RAQUEL JARA, en representación de la empresa SITES LATAM con RUC 80118063-5, empresa multinacional torrera, propietaria constructora e estructuras torres soportes de antenas/equipos de telecomunicaciones, con una propuesta comercial, para el arrendamiento de un espacio dentro de la propiedad de la FADA-UNA, para la construcción e implementación de una torre de telecomunicaciones. La propiedad se encuentra dentro del área donde es requerida la implementación para la optimización del radio de cobertura.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN G., Decano de la FADA-UNA, realizar las conversaciones necesarias con la recurrente a fin de llegar o no a un acuerdo sobre el arrendamiento del espacio solicitado.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa de la FADA realizar las gestiones para dar cumplimiento al Art. 1° de la presente resolución.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo